



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 019 - 2012

04 ENE 2012

**LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:**

CONSIDERANDO:

Que, la Norma General N° 006-2001 del Sistema Administrativo aprobado por R.D. N° 026-80-EFC/77.15 y su ampliatoria aprobada mediante R.D. 008-EF/77.15.01 del 12 de Enero de 1989, permite el giro de cheques para la reposición o constitución del Fondo de Caja Chica a nombre del Funcionario diferente al encargado único de Tesorería, solo cuando se trate de oficinas ubicadas en lugar distante de Tesorería y requieran efectuar pago en efectivo para la atención de gastos menudos y urgentes no programables;

Que, los mencionados fondos para Caja Chica se cubren con recursos provenientes de la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados;

Estando a lo establecido por las Normas Generales del Sistema Administrativo de Tesorería NGT 06,07 y 08 y por la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada por R.D. N° 002-2007-EF/77.15 de fecha 24.01.2007 y sus modificatorias, la misma que está en vigencia para el Año Fiscal 2012;

Con el visto bueno de la Gerencia Administrativa, Oficina de Asesoría Legal, Sub-Gerencia de Tesorería, Sub-Gerencia de Contabilidad y de la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APERTURAR en los Parques Zonales y Metropolitanos que administra el SERPAR-LIMA, el Fondo para Caja Chica para el **Ejercicio Presupuestal 2012**, bajo responsabilidad y en los montos que a continuación se detallan:

PARQUE ZONAL Y/O METROPOLITANO	RESPONSABLE	MONTO (S/.)
SINCHI ROCA	Srta. LUISA FELICITA ESPINOZA SANCHEZ	3,000.00
MANCO CAPAC	Sr. HERNAN RENGIFO RIOS	800.00
LLOQUE YUPANQUI	Sr. JOSE FELIX MUCHAYPIÑA CHAVEZ	1,300.00
HUIRACOCCHA	Sr. JULIO HUMBERTO ABANTO LLAQUE	3,000.00
CAPAC YUPANQUI	Sr. ANTOLINO LEONCIO ARANDA NUÑEZ	1,300.00
CAHUIDE	Sr. SALVADOR OCAMPO ROJAS	1,300.00
HUASCAR	Srta. ELEDMA MERCEDES VARGAS ROJAS	3,000.00
HUAYNA CAPAC	Sr. EDUARDO AURELIO GARCIA ALVARADO	3,000.00
LA EXPOSICION	Sr. TEDDY YVAN DAZA ALVARADO	2,000.00
LOS ANILLOS	Sr. FELIX PRADO CERDA	800.00
LAS MALVINAS	Sr. CARLOS ISIDRO FERNANDEZ JULCA	1,200.00
UNIVERSITARIO	Sr. HUALBERTO ENRIQUE GOYZUETA ANTAYHUA	400.00

SERVICIO DE PARQUES
OF. AUDITORIA INTERNA
05 ENE 2012

SOLDADOS DEL PERU	Sr. PABLO ALFREDO LEDESMA GOMEZ	400.00
MIGUEL BAQUERO	Sr. WILFREDO ESPINOZAPARDO	400.00
LA MURALLA	Sr. RAUL ALEJANDRO CASTRO GALLO	1,500.00
SANTA ROSA	Sr. OSCAR ARMANDO CARBAJAL MARAVI	400.00

ARTICULO SEGUNDO.- El manejo del Fondo Fijo para Caja Chica se hará en observancia a lo que establece la Directiva N° 002-2011/SERPAR-LIMA/GG/GA/MML, siendo el monto máximo para cada pago el 10% del fondo y los pagos a cubrir con dicho fondo serán exclusivamente los efectuados por la Administración de cada Parque Zonal y/o Metropolitano.

ARTICULO CUARTO.- La Gerencia Administrativa, a través de sus dependencias, es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



GONZALO LLOSA TALAVERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

OC
GA
OCI
Villona 6-1-12
09/01/12
05 ENE 2012
Sta. Rosa
Murallas
Baquero
Raul

Soldados 5 ones s-1
Microplata 06-1-2012

Hogar Loma
Ramos
Sánchez
5/1/12
10/01/12

Ramos
Sánchez
Villona
5-7-12
Ramos
Sánchez
5-1
Ramos
Sánchez
5-1
Ramos
Sánchez
5-1
Ramos
Sánchez
5-1

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N°

A: DAB

Para Conocimiento y fines cumpla con Transcribir:

N° de fecha 04 ENE 2012

..... atentamente.

Lic. Adm. ELVIRA CARDENAS PAJUELO
Directora Administración Documentaria

05 ENE 2012

05 ENE 2012

RECIBIDO

08-32